

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 12.322



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Real decreto creando la Comisión mixta de las industrias Hotelera y Cafetera, de Madrid.—Página 1921 y 1922.

Otro disponiendo quede constituida la Comisión mixta de Espectáculos, de Barcelona.—Página 1922.

Otro ídem íd. la Comisión mixta de las industrias Hotelera y Cafetera, de Barcelona.—Página 1922.

Otro nombrando Vocal de la Junta Consultiva de Seguros, en concepto de asegurado, a D. Miguel Salvador y Carreras.—Página 1922.

Otro ídem Presidente y Vicepresidente de la Comisión mixta de la industria Hotelera y Cafetera, de Madrid, a D. José Romay Alonso y a D. Pablo García Berasategui.—Página 1922.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real orden circular dictando reglas acerca del uso del telegrama o telefonema oficial por las Autorida-

des, Centros y organismos que se hallen autorizados.—Página 1923 al 1928

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Real decreto declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se indican.—Página 1928.

Administración Central.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Relaciones de los Tribunales y aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones que se indican.—Página 1928.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

EXPOSICION

SEÑOR: En marcha progresiva en su labor funcional los Comités paritarios de la industria hotelera y cafetera de Madrid, sienten la necesidad de sumar sus actividades para la mejor coordinación de los pactos de trabajo elaborados unos y en elaboración otros y poder conjuntamente planear y estudiar las mejoras que en las citadas industrias son necesarias, aparte otras muchas funciones conferidas por

el Decreto de organización corporativa Nacional, entre ellas la muy importante de disfrutar de las ventajas de las Comisiones mixtas y sobre todo de la facultad de resolver, como Tribunal industrial las cuestiones derivadas del cumplimiento de los contratos de trabajo, y a este fin voluntariamente solicitan su agrupación en una Comisión mixta, conforme a lo que preceptúa el artículo 22 del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926.

En virtud de lo expuesto, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 21 de Diciembre de 1928.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.
EDUARDO AGNÓN PÉREZ.

REAL DECRETO

Núm. 2.405.

De acuerdo con Mi Consejo de

Ministros y a propuesta del de Trabajo y Previsión,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda constituida la Comisión mixta de las Industrias hotelera y cafetera de Madrid, con jurisdicción en todos los establecimientos de hoteles, fondas, pensiones, hospederías, restaurantes, cafés, bares, cervecerías y similares de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadaluajara, Segovia y Avila.

Esta Comisión quedará integrada con los Comités paritarios interlocales de Hoteles y camareros, Hoteles y cocineros, Cafés y camareros y Cafés y cocineros.

Artículo 2.º La Comisión mixta del Trabajo en la Industria hotelera y cafetera de Madrid tendrá la composición y atribuciones que en tales organismos confieren los Reales decretos-leyes de 26 de Noviembre de 1926, 18 de Junio de 1927 y 30 de Julio de 1928.

Artículo 3.º Una vez constituida la Comisión mixta de la Indus-

tría hotelera y cafetera de Madrid, elevará, en el plazo de quince días, a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión, el Estatuto por el que ha de regir su actuación.

Dado en Palacio a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo y Previsión,
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

EXPOSICION

SEÑOR: Los Comités paritarios de Espectáculos públicos de Cataluña, a fin de completar y aunar su labor y descando acogerse a los beneficios que en su funcionamiento ha de reportar la facultad de entender como Tribunal Industrial en las cuestiones derivadas del cumplimiento de los contratos de trabajo, solicitar voluntariamente su agrupación en una Comisión mixta, en la forma preceptuada en el artículo 22 del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926.

Este Ministerio estima acertada y conveniente la petición que se formula, y en su virtud, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 21 de Diciembre de 1928.

SEÑOR:

A los R. P. de V. M.,
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

REAL DECRETO.

Núm. 2406.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo y Previsión,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda constituida la Comisión mixta de Espectáculos de Cataluña, con jurisdicción en todos los establecimientos y Empresas de espectáculos de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona y de las islas Baleares.

Esta Comisión quedará integrada por los Comités paritarios siguientes:

Primero. Empresarios y coristas.

Segundo. Empresarios y dependencias de teatros.

Tercero. Empresarios y profesores de orquesta.

Cuarto. Empresarios y maestros directores concertadores.

Quinto. Empresarios y autores.

Sexto. Empresarios con actores.

Artículo 2.º La Comisión mixta de Espectáculos públicos de Cataluña tendrá la composición y atribuciones que a tales organismos confieren los Reales decretos-leyes de 26 de Noviembre de 1926, 18 de Junio de 1927 y 30 de Julio de 1928.

Artículo 3.º Una vez constituida la Comisión mixta de Espectáculos públicos de Cataluña, elevará, en el plazo de quince días, a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión, el Estatuto por el que ha de regir su actuación.

Dado en Palacio a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo y Previsión,
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

EXPOSICION

SEÑOR: Percatados los Comités paritarios de la Industria hotelera y Cafetera de Barcelona de la importancia que en el aspecto laboral tienen las Comisiones mixtas de Trabajo, en especial por la facultad de intervenir como Tribunal industrial en las cuestiones derivadas del cumplimiento de los contratos de trabajo, solicitan voluntariamente la constitución de una Comisión mixta, conforme a lo que preceptúan los Decretos de 26 de Noviembre de 1926, 18 de Junio de 1927 y 30 de Julio de 1928.

En virtud de todo lo expuesto, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 21 de Diciembre de 1928.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

REAL DECRETO

Núm. 2407.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo y Previsión,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda constituida la Comisión mixta de las Industrias hotelera y cafetera de Barcelona, con jurisdicción en todos los establecimientos de hoteles, fondas, pensiones, hostelerías, restaurantes, cafés, bares, cervecerías y similares, en las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Esta Comisión quedará integrada

locales de Hoteles y camareros, Hoteles y cocineros, Cafés y camareros y Cafés y cocineros.

Artículo 2.º La Comisión mixta del Trabajo en la industria hotelera y cafetera de Barcelona tendrá la composición y atribuciones que a tales organismos confieren los Reales decretos-leyes de 26 de Noviembre de 1926, 18 de Junio de 1927 y 30 de Julio de 1928.

Artículo 3.º Una vez constituida la Comisión mixta de la Industria hotelera y cafetera de Barcelona elevará, en el plazo de quince días, a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión, el Estatuto por el que ha de regir su actuación.

Dado en Palacio a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo y Previsión,
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

REALES DECRETOS

Núm. 2408.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión; de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 de la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1928, 138 y 140 del Reglamento para su aplicación de 2 de Febrero de 1912 y el artículo 14 del Real decreto de 24 de Noviembre de 1922,

Vengo en nombrar Vocal de la Junta consultiva de Seguros, en concepto de asegurado, a D. Miguel Salvador y Carreras.

Dado en Palacio a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo y Previsión,
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

Núm. 2409.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión,

Vengo en nombrar Presidente y Vicepresidente de la Comisión mixta de la Industria hotelera y cafetera de Madrid, creada por Decreto de esta fecha, a D. José Pomay y Alonso y a D. Pablo García Berazategui, respectivamente.

Dado en Palacio a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo y Previsión,
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 2.327.

Excmo Sr.: Viene haciéndose del telégrafo, singularmente en cuanto se refiere a las comunicaciones con las representaciones diplomáticas y consulares en el extranjero, un uso excesivo que no basta a justificar en muchos casos la mayor celeridad de la comunicación telegráfica, en la que se invierten y agotan sin necesidad cuantiosas sumas. Si aquella se explota e impone cuando la urgencia del asunto lo requiere, no tiene la misma razón de existir cuando versa sobre simples acuses de recibo, anuncio de envío de documentos o se tratan asuntos cuya ratificación documental y oficial viene posteriormente por correo, y cuyo anticipo teleográfico no explica suficientemente por apremios de tiempo el uso de este procedimiento. Y estas consideraciones que afectan igualmente al uso inmoderado del teléfono, son más dignas de tenerse en cuenta cuando además se cifra y descifra el contenido de la comunicación con pérdida de tiempo que necesariamente emplean los funcionarios en el aludido servicio.

Existe, sin embargo, una razón que justifica la facilidad y difusión mayor que ha venido teniendo la comunicación oficial telegráfica derivada de la concisión y brevedad con que se tratan los asuntos oficiales, exentos de toda clase de formulismos y de la supresión de preposiciones, artículos y otras palabras no necesarias para la suficiente comprensión del documento.

Por todo ello, al mismo tiempo que se recuerda la parquedad y limitación con que se debe usar del servicio teleográfico y telefónico oficial, es conveniente sin duda recoger la parte de ventajas que, sin mayores gastos por la forma concisa del expresado servicio, se han hecho patentes, creando un nuevo do-

cumento oficial de estilo extractado y teleográfico que sirva, de una parte, para evitar el abuso del telégrafo en numerosas comunicaciones que puedan confiarse al correo y de otra parte para simplificar trámites burocráticos, ahorrando tiempo y papel, documento que por su forma y por la supresión de trámites en su contenido, se emplee especialmente en aquellas diligencias de tramitación que por su naturaleza o importancia no deban tratarse en otra forma distinta y más solemne.

Por todo lo expuesto,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Las Autoridades, Centros y organismos que se hallen autorizados para el uso del telegrama o telefonema oficial en los asuntos del servicio que desempeñen, reducirán su empleo a aquellos casos en que por razón de urgencia no deba usarse de la correspondencia postal en el trámite o informe de que se trate. Aun en estos casos, cuidarán las Autoridades y Centros que usen del telégrafo o teléfono, de especializar alguno o algunos funcionarios en reducir o aquilatar los conceptos que hayan de transmitirse, especialmente cuando se trate de comunicaciones telegráficas o telefónicas con Marruecos y el extranjero, cuidando asimismo de que en los telegramas y telefonemas que se cifren siempre que ello no se haga indispensable por el carácter de la comunicación o por economía, se use y utilice la cifra solamente para aquellas palabras y conceptos que sea necesario reservar.

2.º En las oficinas públicas del Estado, Provincia y Municipio podrá emplearse para el envío de documentos y para los trámites escritos que no consistan en la resolución del expediente de que se trate o que no tengan en sí mismos una importancia que aconseje tratarlos en forma más detenida, un sencillo oficio que por su redacción se asemeje a los actuales telegramas oficiales, sin la forma utilizada corrientemente de medio margen, sin encabezamiento de trata-

miento, suprimiendo antefirma, preposiciones, artículos y palabras que no sean necesarias para la comprensión del contenido del escrito, y también la despedida oficial "Dios guarde a V... muchos años", que viene empleándose.

3.º El oficio citado en el número anterior tendrá el tamaño de cuartilla con dos adiciones, según las dimensiones y modelo que se publica a continuación, que, previamente dobladas, puedan utilizarse también como sobre. Una de éstas contendrá las indicaciones precisas para devolverla a la oficina de origen, supliendo el acuse de recibo en la forma extensa que hoy viene realizándose, a cuyo efecto dicha adición contendrá impresas las iniciales "A. R.", "A. R. T." y "A. R. C", que significarán, respectivamente, "Acuse de recibo", y "Acuse de recibo y se tramita" y "Acuse de recibo y se cumplimentará", tachando el destinatario las iniciales correspondientes a las fórmulas que no hayan de surtir efecto en el caso de que se trate, devolviéndola a la oficina de origen con la fecha de recibo, número de oficio de que procede y sello de la oficina.

El oficio extractado a que se refiere esta Real orden, cuando se curse del o al extranjero, será encerrado asimismo en otro sobre exterior de la forma corriente; y

4.º Las reglas precedentes dejen a salvo, sin embargo, lo dispuesto sobre que siempre que en los documentos públicos se haga referencia a alguna disposición oficial haya necesariamente de consignarse el número que le correspondió en la GACETA, el Departamento, si se trata de Reales órdenes, su fecha y la materia a que se refiere, así como la GACETA en que fué insertada, a fin de facilitar el estudio y compulsas que pudieran ser necesarios.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Diciembre de 1928.

PRIMO DE RIVERA

Señores...

(Engomado para

(ANVE)

Membrete de la oficina de origen.

Fecha

A. R. T. A. R. T. A. R. C.

Fecha

Número del oficio de que se acusa re-
cibo.

Sello de la
oficina.

..... Sr.

el cierre.)

RSO)

Núm. ...

Firma.

(REVE

..... Sr.

(Dirección.)

RSO)

Franqueo o sello de la oficina de origen

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REALES ORDENES

Núm. 1.358.

Hmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de Junio de 1926, en concepto de obreros y padres de familia numerosa,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de ocho hijos:

- D. Pascual Colás Roy.—Calatayud (Zaragoza), Soria, 12.
 D. Cesáreo López Sánchez.—Villatebas (Toledo).
 D. José Martínez Pérez.—Pozuelo del Rey (Madrid), Gómez Ortega, 20.
 D. Julián Matos López.—Alpedrete (Madrid).
 D. José Utrillas Ros.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), Doctor Pagés, 7.
 D. Ventura Pérez Martín.—Rollán (Salamanca), C. del Rincón.
 D. Joaquín Núñez.—Lourizán (Pontevedra).
 D. Nicolás Gómez Merino.—Aguilar de Campoo (Palencia), Nueva 9.
 D. Belisario Hernández Moro.—Galindo y Perachúy (Salamanca).
 D. Lorenzo Torres Tura.—Caladrones (Huesca), Barranco, 8.
 D. Manuel López de la Torre.—Linares (Jaén), Espronceda 28.
 D. Antonio Sorinas Castro.—Binaiced (Huesca).
 D. Pío Peñalver Cisneros.—Los Santos de la Humosa (Madrid), Santos Guarranz.
 D. Cándido Honorato Calzada.—Aldehuela de la Bóveda (Salamanca), Estación de los Alamos.
 D. Ginés Sánchez Parra.—Linares (Jaén), Camino Tortilla 59.
 D. Francisco Blanco Atenas.—Santo Domingo de la Calzada (Logroño), plazuela de San Francisco 15, 1.º
 D. Francisco García Jiménez.—Santafé (Granada), paseo del Señor Sola Salud.
 D. Manuel Serrano Serrano.—Cáceres, Fuente Nueva, 14.

- D. José Liñán Medina.—Beas de Granada (Granada).
 D. Ruperto Ferrer Coloma.—Torres de Benellén (Zaragoza), Baja, 51.
 D. Timoteo López Guñales.—Madrid, Ciudad Real, 12, 2.º
 D. Nicanor Bordona González.—Madrid, calle de Cáceres, 9.
 D. Manuel Liz Arias.—Canedo (Orense), Riveiriño.
 D. Zacarías Navas Martínez.—Santo Domingo de la Calzada (Logroño), Miguel Villanueva, 41, 1.º
 D. Román de Frutos Bullón.—Santibáñez de la Sierra (Salamanca), Verdinal.
 D. Miguel Martín Moreno.—Calatayud (Zaragoza), Buen Aire.
 D. Casiodoro Fernández Pastoriza.—Cangas de Morrazo (Pontevedra), parroquia de Coiro.
 D. Andrés Colomo Corregas.—Castrodeza (Valladolid), calle Sol.
 Doña Luisa Camacho Martínez.—La Carolina (Jaén), Gracia, 1.
 D. Enrique Barrueco Seisdedos.—Fermoselle (Zamora), Alfonso XIII, número 59.
 D. Julio Blanco González.—Erandio (Vizcaya), C. José Luis Goyaga, 15.
 Doña Antonia Arjona Luque.—Córdoba, Mayor Santa María.
 D. Pedro Ernesto Rodríguez González.—Algeciras (Cádiz), José Román, 8.
 D. Pablo Aparicio Aloaso.—Madrid, Costanilla de los Desamparados, 12.
 D. Matías Esteban Herranz.—Madrid, C. Ereilla, 5.
 D. Leónides Pérez Vaquero.—Palacios de Campos (Valladolid).
 D. Luis Ferreiro Ferrandis.—Madrid, Bailén, 39.
 D. Eusebio Cano González.—Madrid, Mesón de Parades, 64.
 D. Claudio Páez González.—Madrid, calle de Toledo, 116.
 D. Manuel García Aguarón.—Madrid, Camino Viejo de Cantillas, 55.
 D. Benjamín Gómez Hernando.—Grandes y Martín (Avila), C. Iglesia, número 20.
 D. Bonifacio Bartolomé Martín.—El Espinar (Segovia).
 D. Ignacio Laguna Sánchez.—Madrid, paseo del Doctor Esquerdo, 27.
 D. Antonio Canalejo Morales.—Madrid, Blasco de Garay, 68.
 D. Miguel González Torres.—Bilbao (Vizcaya), Camino de La Peña, 16.
 D. Antonio García Moya.—Leja (Granada), cortijo de Santa Catalina.
 D. Sebastián Márquez Ponce.—El Almendro (Huelva), La Fuente, 3.

- D. Ginés Morales Sánchez.—Cobegín (Murcia), Agua Salada.
 D. Miguel Reig Picornell.—Carca-gente (Valencia).
 D. Eloy Sanz Nano.—Cuevas de Ayllón (Soria), C. del Castillo.
 D. José Doval Formeiro.—Orense, Reza.
 D. Secundino Santidrián.—Torrelavega (Santander).
 D. Martín Ferrero Serrano.—Fermoselle (Zamora), Corral del Coacejo.
 D. Augusto Fortuna Macario.—Fermoselle (Zamora).
 Doña Petra Illera del Villar.—Medina del Campo (Valladolid).
 D. Emilio Serrano Mora.—Puerto-Illano (Ciudad Real), Dos de Mayo, 11.
 D. Paulino Prieto Pinto.—Villoria (Salamanca), Luceros, 9.
 D. José Antonio Moreno Hurtado.—Valor (Granada), La Plaza.
 D. José Ramón Pont Sánchez.—Baños de la Encina (Jaén), calle Visi-tación.
 D. Pío Navas Hernández.—Oliva de Plasencia (Cáceres), Torre, 27.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Diciembre de 1928.

AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relaciones de los Tribunales y aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones convocadas por Real orden de 20 de Agosto último (GACETA del 23), con las ampliaciones y rectificaciones de vacantes contenidas en las Reales órdenes de 18 de Septiembre (GACETA del 20) y 15 de Octubre (GACETA del 25).

PROVINCIA DE ALAVA

VACANTES: DOS SECCIONES DE GRADUADOS PARA MAESTRO, EN EL GRUPO "PORTAL ALI", DE VITORIA

Tribunal.

Presidente, D. Anselmo Rodríguez. Vocales: D. Luis Eusebio y López, don Marcelino Losa España, D. Prudencio

Sáenz de Dolla Garayo y D. Félix Ruiz de Arcante y Larrea.

Relación de aspirantes.

- Número de orden, 1.—D. Julián Ruiz de Arbuló; Escuela que sirve, Zaitegui (Alava). Sin hoja de servicios.
 2.—D. Julio Esteban Pascual; Bulloso (Oviedo).
 3.—D. Luis Landa Díaz de Otazu; Leis (Lérida).
 4.—D. Felipe Pérez de Heredia; Laguardia (Alava).
 5.—D. Vicente Ramírez Velasco; Laguardia (Alava).
 6.—D. Miguel A. Soto Palmera; Aya (Guipúzcoa).
 7.—D. D. Leandro Insa Liso; Luna (Zaragoza).
 8.—D. Eleuterio Lafuente Ochoa; Valdeprado del Río (Santander).
 9.—D. Antonio Gil Alberdi; Zianuri (Vizcaya).
 10.—D. Leopoldo Saavedra Nalda; Sopuerta (Vizcaya).
 11.—D. Angel Virumbrales Guemes; Bergame (Oviedo).
 12.—D. José María López Gadro; Santa María Rivarredonda (Burgos).
 13.—D. Melchor Frechín Barbanoj; Ledrado (Soria).
 14.—D. Marcelo Pérez de Heredia; Landa (Alava).
 15.—D. Silvano Fernández Quintano; Barrica (Vizcaya).
 16.—D. Ginés Gabaldón Moreno; Nueva Cartaya (Córdoba).
 17.—D. Sabas Fuentes del Cura; Eguilaz (Alava).
 18.—D. Hermógenes de la Fuente Martín; Treviño (Burgos).
 19.—D. Fernando Zabala Rodríguez; Bimeda (Oviedo).
 20.—D. Agustín Díez Pérez; Cubilla (Burgos).
 21.—D. Germán Calzada Gabanés; La Lastra Triello (Palencia).
 22.—D. Toribio Delgado Morales; San Medel (Burgos).
 23.—D. Deogracias Estavillo Villambrosa; Campo de Criptana (Ciudad Real).
 24.—D. José María Serrano Eurich; Quintanilla V. (Alava).
 25.—D. José Martínez Sáenz; Fregenal de la Sierra (Badajoz).
 26.—D. Anselmo Sanjuán Pison; Montcalegre (Albacete).
 27.—D. Eladio del Campo Iñiguez; Otañes (Santander).
 28.—D. José Ortiz de Anda; Serdio (Santander).
 29.—D. Pablo Rodríguez Ayala; Gomeín (Vizcaya).
 30.—D. León Alvarez Vicente; Fernégala (Burgos).
 31.—D. Francisco Huidobro Gómez; Luarca (Oviedo).
 32.—D. José Maldonado Cabrero; Monterrubio (Salamanca).
 33.—D. Eusebio Rodríguez Bueno; Ribeira (Pontevedra).
 34.—D. Nicolás Longarón Naudín; Malanquilla (Zaragoza).
 35.—D. Bernardino Domingo Pérez; Axpe-Bendio (Vizcaya).
 36.—D. Benigno Echeburua; Mallavia (Vizcaya).

- 37.—D. Pedro J. Marijuán Zamora; San Martín de J. (Logroño).
 38.—D. José Trens Ferrández; Nájera (Logroño).
 39.—D. Mariano Rodríguez Sáenz; Elgoibar (Guipúzcoa). Sin hoja de servicios.
 40.—D. Ricardo J. Nogal Frías; Trespaderne (Burgos).
 41.—D. Desiderio Jiménez Eguisoain; Puentebarreina (Navarra).
 42.—D. Casildo A. Rico García; Nojacastró (Logroño).
 43.—D. Jacinto M. Gil Vicente; Casalarreina (Logroño).
 44.—D. Agustín Fernández Fernández; Quintanilla (Burgos).

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA DE PÁRVULOS EN EL GRUPO DE "LA FLORIDA", DE VITORIA

Tribunal.

Presidente, doña Julia Ochoa Vicente.—Vocales: Doña Julia Gómez Olmedo, doña Isabel Niño, D. Melchor Batrán y D. Javier Mongelos Gómez.

Relación de aspirantes.

- 1.—Doña Teófila Berdones Jiménez; Briviesca. Directora de Graduada.
 2.—Doña Matilde López Díez; Vitoria (Alava). Maestra de Sección grupo "La Florida".

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA DE PÁRVULOS EN EL GRUPO "LA FLORIDA", DE VITORIA

Provista que sea la Dirección de este Grupo, se formará el Tribunal para cubrir la anterior vacante de Maestra de Sección.

Relación de aspirantes.

- 1.—Doña Vicenta Vallet de Aberásturi; Alava.
 2.—Doda María de la B. Montalva Tejada; Palencia.
 3.—Doña Cecilia López Martínez; Laguardia (Alava).
 4.—Doña Esther González Montero; Sopuerta (Vizcaya).
 5.—Doña Cesárea Guijarro Serrano; Hernani (Guipúzcoa).
 6.—Doña Felisa Irujo Fernández; Cirauqui (Navarra).
 7.—Doña Valentina Vadillo Vidasoso; Baracaldo (Vizcaya).
 8.—Doña Sofía Viguera Rodríguez; Bijuesca (Zaragoza).
 9.—Doña Nicolasa Tambo Sánchez; Fuenterrabía (Guipúzcoa). Sin hoja de servicios.
 10.—Doña Matea Rey Delgado; Casalarreina (Logroño).
 11.—Doña Andrea Martínez de Osaba Antón; Benamejí (Córdoba).
 12.—Doña Sofía González Martínez; Brenzos de Abajo (Pontevedra).

Excluidas.

- 1.—Doña Casiana María Echeburua. Por ser Maestra excedente.
 2.—Doña Aurora Axpe Lazcano. Por ser opositora en una oposición de destino.

PROVINCIA DE ALBACETE

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN LA ANEJA A LA NORMAL

Tribunal.

Presidente, D. Vicente Muñoz. Vocales: Eleazar Luena Pobre, D. Pedro Górriz Saura, D. Ramón Bustiensa Lazaunde y D. Eduardo Quijada Pérez.

Relación de aspirantes.

- Número de orden, 1.—D. Manuel Gil Sánchez; Escuela que sirve, Povedillo (Albacete).
 2.—D. Francisco Candel González; Gea y Trayóls (Murcia).
 3.—D. Alfredo Inesta Corredor; Bañeras (Alicante).
 4.—D. José María Lozano Martínez; Lenciras (Lugo).
 5.—D. Eliseo Villanueva Rodríguez; Santa Pola (Alicante).
 6.—D. Ezequiel Perona Ferrades; Alcázar (Albacete).
 7.—D. Manuel Candel López; Alcañobos (Logroño).
 8.—D. Domiciano López Picazo; Monforte del Cid (Alicante).
 9.—D. Juan Magal Benzo; Paterna (Valencia).
 10.—D. Justo Calatayud García; Pozoña (Albacete).
 11.—D. Ricardo Cerro González; Cieza (Murcia).
 12.—D. Francisco Candel Jerez; Herrerijos (Cuenca).
 13.—D. Manuel González Esteire; Los Nogales (Lugo).
 14.—D. Francisco Santos Basata; La Vid (León).
 15.—D. José Maldonado Cabrero; Monterrubio (Salamanca).
 16.—D. Juan Antonio García Martínez; Ayua (Albacete).
 17.—D. Luis Arenas González. Sin hoja de servicios.
 18.—D. Víctor Ballester González. Sin hoja de servicios.

PROVINCIA DE ALICANTE

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRA EN LA ESCUELA PRÁCTICA ANEJA A LA NORMAL.

Tribunal.

Presidente, doña Guadalupe Delgado Pineda.

Vocales: doña María del Socorro Solanich, doña Milagros Miller Giner, doña Francisca Maestre y doña Catalina García Trejo.

Relación de aspirante.

- Número de orden, 1.—Doña Agueda Hernández Pérez; Escuela que sirve, Mora de Rubielos (Cuenca).
 2.—Doña Elisa Valero Soriano; Jijona (Alicante).
 3.—Doña Serafina Martínez Rodríguez; Perleta, Elche (Idem).
 4.—Doña María Barbió Pérez-Stella; Monforte del Cid (Idem).
 5.—Doña María Giner González; Guadalquivir (Sevilla).

6.—Doña Trinidad Domingo Suay; Cañada (Alicante).

7.—Doña Teresa Matéu Ferrer; Fontauberta (Gerona).

8.—Doña María León Pizarro; Archivel, Caravaca (Murcia).

9.—Doña Piedad Piguillén Caturia; Rubite (Granada).

10.—Doña María del Carmen López Polano; Cabeza del Buey (Badajoz).

11.—Doña Floriana Villanueva Rodríguez de Tombleque; Pliego (Murcia).

12.—Doña Vicenta Valls Carrasco; Solana de Río Almar (Avila).

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN LA ESCUELA PRÁCTICA ANEXA A LA NORMAL.

Tribunal.

Presidente, D. Joaquín Salvador Arligas.—Vocales: D. Angel Rodríguez Cea, D. Agustín Camarasa Michavila, D. Manuel Molto Galtoro y D. Victoriano Masía Niño.

Relación de aspirantes.

1.—D. Ramón Bonglonte Jorge; San Juan de Alicante (Alicante).

2.—D. Manuel Calvillo González; Alcovy (Idem).

3.—D. Jorge Francisco Fau Peyró; Ibi (Idem).

4.—D. Luis Yagües Díaz de la Torre; Murcia.

5.—D. Francisco Martínez Román; Biaz (Alicante).

6.—D. Rafael Pérez Pérez; Redová (Idem).

7.—D. Alonso Iniesta Corredor; Bañares (Idem).

8.—D. José Ramón Muñoz; Benimurell V. Laguat (Idem).

9.—D. Gonzalo Faus Saqueró; Archivel, Caravaca (Murcia).

10.—D. Filomeno R. Giner Cerver; Pego (Alicante).

11.—D. Francisco Candel González; Oca y Truyols (Murcia).

12.—D. Luis Arenas González; Jijona (Murcia).

13.—D. Miguel Fuster Albert; Berrós (Lérida).

14.—D. Manuel Franco Hellín; Rubite (Granada).

15.—D. Francisco Bas Vidal; Villafornán (Lugo).

16.—D. Eliseo Villanueva Rodríguez; Santa Pola (Alicante).

17.—D. Francisco Candel Jerez; Hornarejos (Cuenca).

18.—D. José Vila Torres; Intriago (Oviedo).

19.—D. Juan Alonso Coll; Fuentes de Andalucía (Sevilla). Falta hoja de servicios.

20.—D. Ernesto Martínez Sánchez; Doña Mencía (Córdoba). Idem íd.

PROVINCIA DE AVILA

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN ARENAS DE SAN PEDRO

Tribunal.

Presidente, D. José Martínez Linares.—Vocales: D. Federico García

Díaz, D. Leandro Rodríguez García, D. Julián González Mateos y D. Venancio González Rueda.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Firmo Aco-la Sánchez; Escuela que sirve, Barco de Avila (Avila).

2.—D. Ulpiano Martín de la Mano; Becedas (Idem).

3.—D. Mariano Vicente Contra; ídem (Idem).

4.—D. Víctor Pérez Pérez; Barco de Avila (Idem).

5.—D. José María Gómez Lozano; Mora de Rubielos (Teruel).

Excluidos.

1.—D. Eutiquio García Guerra; Añover del Tajo (Toledo). Por haberse recibido el expediente fuera de plazo y no acreditar reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

VACANTES: TRES SECCIONES DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN ARENAS DE SAN PEDRO

Provista que sea la Dirección de esta graduada, se formará el Tribunal para cubrir las tres Secciones vacantes en la misma.

Relación de aspirantes.

1.—D. Pedro Méndez Sánchez; Villarejo del Valle (Avila).

2.—D. Teófilo Arévalo de la Cruz; Guareña (Idem).

3.—D. Gumersindo A. Sáinz Pardo-Deleyto; Hoyocasero (Idem).

4.—D. Juan Sánchez Cervent; Tressali (Oviedo).

5.—D. Pedro Miguel Pedrazuela; Unarre (Lérida).

6.—D. Manuel Iglesias García; Mondéjar (Guadalajara).

7.—D. Rufo García García; Yerte (Cáceres).

8.—D. Octavio Moranté Alles; Lamedrid (Santander).

9.—D. Angel Cid Jorge; Garrovillas (Cáceres).

10.—D. Arsenio Gutiérrez Palacios; Narrillos del Alamo (Avila).

11.—D. Domitilo Pablos García; Valhelado (Segovia).

12.—D. Segundo Durán Fernández; Navacepedilla Corneja (Avila).

13.—D. David Cabezas Fernández; Puente Mayorga (Cádiz).

14.—D. Germán Galzada Gabanés; La Lastra (Palencia).

15.—D. Salvador Gillán Hernández; Gabañas de Aliste (Zamora).

16.—D. Manuel Martín Madrugá; Tremor de Arriba (León).

17.—D. Agustín Díez Pérez; Cubilla (Burgos).

18.—D. Juan de Dios Palido Peña; Montesclaros (Toledo).

19.—D. José Manuel Fernández Sánchez; Pobladura de Aliste (Zamora).

20.—D. Conrado García García; Castilfrío de la Sierra (Soria).

21.—D. Benito Sanz Gil; Villamediana (Palencia).

22.—D. Raimundo Gredillas Sánchez; Gospeito (Lugo).

23.—D. Lucio García Rivas; Buzena (Burgos).

24.—D. Domingo Hernández Varela; Villar de Vildas (Oviedo).

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRA, EN ARENAS DE SAN PEDRO. No hay aspirantes.

VACANTES: TRES SECCIONES PARA MAESTRA EN ARENAS DE SAN PEDRO.

Provista que sea la Dirección de esta graduada, se formará, en su día, el Tribunal para cubrir las tres Secciones vacantes de la misma.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—Doña Juana Pérez Pérez; Escuela que sirve, Pancerbo (Burgos).

2.—Doña Encarnación Alonso Sanchó; Candeleda (Avila).

3.—Doña Irene Fernández López; Tezanos (Santander).

4.—Doña Cecilia Merino Martín; Cantalejas (Guadalajara).

5.—Doña María Carmen Creses Calalá; San Martín de Grazaños (Oviedo).

6.—Doña Luisa Gutiérrez Rasilla; Santa Cruz de Llanza (Oviedo).

7.—Doña Celestina García Nieto; Navalacruz (Avila).

Excluidas.

1.—Doña Juliana Ana Cruz Tortio. Por ser opositora en expectación de destino.

2.—Doña Heliodora Arbós Galán. Por ser opositora en expectación de destino.

PROVINCIA DE BADAJOZ

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRA DE MÉRIDA

La única solicitante, doña Felisa Peraita Peraita, Maestra de Valdepeñas (Ciudad Real), queda excluida por haber ingresado en el Magisterio por el turno de interinas.

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRA EN MÉRIDA

Provista que sea la Dirección de esta graduada, se formará, en su día, el Tribunal para cubrir la Sección vacante de la misma.

Relación de aspirantes.

1.—Doña María Ramona Ponca Rosado. Se ignora su residencia.

2.—Doña Ascensión Sánchez Uca. Se ignora su residencia.

3.—Doña Eulalia Guerrero Carrasco. Se ignora su residencia.

4.—Doña María Josefa Granera Berbel. Se ignora su residencia.

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO EN MÉRIDA

Tribunal.

Presidente, D. Gregorio Bella Subirats.

Vocales: D. Ananías J. Albala, don Moisés Sáinz Gutiérrez, D. Carlos J. Alonso Rojas y D. Román García de Blanes.

Relación de aspirantes.

1.—D. Alfonso Tomás García Moreno. Se ignora su residencia.

2.—D. Arsenio Ramos Galán. Se ignora su residencia.

3.—D. Quintín Rubio García. Se ignora su residencia.

4.—D. Luis Pájaro García. Se ignora su residencia.

5.—D. Anselmo Trejo Gallardo. Se ignora su residencia.

6.—D. Zacarías Pérez Pérez. Se ignora su residencia.

Excluido.

1.—D. Juan Alonso Coll. No justifica las condiciones precisas para actuar en la oposición.

PROVINCIA DE BALEARES

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, GRUPO "LEVANTE", EN PALMA DE MALLORCA

Tribunal.

Presidente, D. Gabriel Viñas Morant. Vocales: D. Juan Capó Valls, D. Miguel Porcel Riera, D. Antonio Sancho y D. José Salas Mulet.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Vicente Vandellós Ventosa; Escuela que sirve, Barcelona.

2.—D. José Rosselló Ordinas; Palma (Balears).

3.—D. Miguel Homar Pizá; ídem (ídem).

Excluido.

1.—D. Bartolomé Esteve Salvá; Manacor (Balears). Por ser Maestro elemental.

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN FELANITX

Los únicos solicitantes, D. Antonio Rigo Puig, Maestro de Santa Bárbara (Tarragona), y D. José Vandellós Ventosa, Maestro de Las Franquesas (Barcelona), quedan excluidos por poseer solamente el título elemental.

VACANTES: TRES SECCIONES DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN FELANITX

Provista que sea la Dirección de esta graduada, se formará en su día el Tribunal para cubrir las tres Secciones vacantes de la misma.

Relación de aspirantes.

1.—D. Teodoro Suan Ríos; Alquería Blanca (Balears).

2.—D. Bartolomé Grimalt Grimalt; Vandellós (Tarragona).

3.—D. Miguel López Climent; Purias, Lorca (Murcia).

4.—D. Emilio García Rovira; Jenin (Balears).

5.—D. Angel Virumbrales Güemas; Bergame (Oviedo).

6.—D. Lorenzo María Durán Coll; Tallendre (Lérida).

7.—D. Pedro Crespi Cartaves; Albacastro (Burgos).

8.—D. Juan Tur Sitja; Orleñá (Oviedo).

PROVINCIA DE CÁCERES

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN ALCÁNTARA

Tribunal.

Presidente, D. Eduardo Málaga García.—Vocales: D. Juanval de Vera Relea, D. Angel Rodríguez Alvarez, don

Félix Sandoval y D. Jenaro Teoniro Yerto.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Ulpiano Martín de la Mano; Escuela que sirve, Beceadas (Avila).

2.—D. Matías Mena Flores, Cañaveras (Cáceres).

3.—D. José L. Linares Pueno; Valencia de Alcántara (Cáceres).

4.—D. Vidal Lucas Cuadrado; Valencia de Alcántara (Cáceres).

Excluido.

1.—D. Alberto López Casero; Jerte (Cáceres). Por no acompañar la Memoria.

VACANTES: DOS SECCIONES DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN VALENCIA DE ALCÁNTARA

Provista que sea la Dirección de esta graduada, se formará el Tribunal para cubrir las tres Secciones de la misma.

Relación de aspirantes.

1.—D. Agustín Sandoval Jiménez; Albaredos (León).

2.—D. Santos Infante Martínez; Puebla de Obando (Badajoz).

3.—D. Julio Tirado Gil; Santa María de Magasca (Cáceres).

4.—D. Bernardo Jaraquides García; La Garganta (Cáceres).

5.—D. Germán Duque González; Romangordo (Cáceres).

6.—D. Jamafiel Martínez Alvarez; Fuentesnuevas (León). Sin hoja de servicios.

7.—D. Angel Cid Jorge; Fuentesnuevas (León). Sin hoja de servicios.

VACANTES: UNA DIRECCIÓN Y UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN VALENCIA DE ALCÁNTARA

No hay aspirantes.

PROVINCIA DE CÁDIZ

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN JEREZ DE LA FRONTERA

Tribunal.

Presidente, D. Remigio Vedor Payá. Vocales: D. Filemón Blázquez Castro, D. Rosendo Calatayud, D. Teodoro Molina y D. Fernando Carrasco Sagastizabal.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Teófilo Azabal Molina; Escuela que sirve, Jerez de la Frontera (Cádiz).

2.—D. Manuel Gil Galán; Jerez de la Frontera (Cádiz).

PROVINCIA DE LAS PALMAS

VACANTES: TRES SECCIONES DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN CALDAR

Tribunal.

Presidente, D. Felipe Panizo Gamblón.—Vocales: D. Mariano Alemán Estapiñán, D. Bartolomé Febles Cruz, don Juan Archa Ayala y D. Francisco Quesada Martín.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Miguel García Lorenzo; Escuela que sirve, Las Palmas.

2.—D. Jacinto Medina Domínguez; Las Palmas.

VACANTES: CUATRO SECCIONES DE GRADUADAS PARA MAESTRA, EN CALDAR

No hay aspirantes.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN CAMPO DE CRIPTANA

Tribunal.

Presidente, D. Mauricio E. Morales Guisado.—Vocales: D. Domingo Miras, D. Juan J. Escribano de la Torre, don Juan José Sánchez y D. Jesús Sánchez de León y Donoso.

Relación de aspirantes.

Número 1.—D. Rafael Gómez Seco; Escuela que sirve, Miguel Esteban (Toledo).

2.—D. Eulogio Muñoz Muñoz; Abenójar (Ciudad Real).

3.—D. Honorato García Plaza; Moman de Arriba (Lugo).

4.—D. José Rodríguez Portella; Tonelas (Granada).

5.—D. Joaquín Miras Azor; Gírgargá (Orense).

PROVINCIA DE HUELVA

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO EN LA ANEXA A LA NORMAL DE HUELVA

Tribunal.

Presidente, D. Manuel Díez Rosas. Vocales: D. Salvador Fernández Criado, D. Francisco García López, D. José María Romero Bernal y don José Oliva Alienza.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Isidoro Guzmán Martínez; Escuela que sirve, San Bartolomé de la Torre (Huelva).

2.—D. Joaquín Valdayo Coronel; La Palma del Condado (Huelva).

3.—D. Francisco Ariza Torres; Santa Bárbara de Casas (Huelva).

4.—D. Félix Martínez Lecca; Palos de la Frontera (Huelva).

5.—D. Felipe Romero Villa; Minas de Riotinto (Huelva).

6.—D. José Guzmán Pavón; Puebla de Cazalla (Sevilla).

7.—D. Avelino Barrera López; Isla Cristina (Huelva).

8.—D. José Martín Martín; Ayamonte (Huelva).

9.—D. Gabino Rubio Guerra; Bullas (Murcia).

10.—D. José Fernández Díaz Serina; Nonares (Huelva).

11.—D. Manuel Fuentes Domínguez; El Campillo (Huelva).

12.—D. Senén Toribio Bernat; Neriva (Huelva).

13.—D. Zacarías Pérez Pérez; Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Excluido.

1.—Manuel Romero Romero; Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real). Por haberse recibido la instancia fuera de plazo.

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRA, EN LA PAQUETA GRADUADA "LA ESPERANZA", DE HUELVA

Tribunal.

Presidente, doña Elena Gaudí Hellenart.

Vocales: doña Emilia Fuguet Gou-

álvez, doña Vicenta Azcarate Montiel, doña Julia Guzmán López y doña Manuela Borrero.

Relación de aspirantes.

- 1.—Doña Rosa Angela Cazcarro; Albaida de Aljarafe (Sevilla).
- 2.—Doña Teresa Lema Morales; Gibraleón (Huelva).
- 3.—Doña Rosa Sánchez Castillo; Nerva (Huelva).

PROVINCIA DE JAEN

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA, PARA MAESTRA, EN LA CAPITAL

Tribunal.

Presidente, doña María de los Dolores Gómez Martínez.

Vocales: doña María Sacramento Carrascosa, D. Martín Noguera Villar, D. Pedro Solís Rodríguez y D. Joaquín Garrido Hernández.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—Doña María del Pilar Serralbo; Escuela que sirve, Santaliestra (Soria).

2.—Doña Marina Jiménez López; Carriles (Granada).

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN LA GRADUADA, NÚMERO 3, DE LINARES

Tribunal.

Presidente, D. Luis Calatayud Duades.

Vocales: D. Raimundo Aragón, don Juan Miguel Murias Toledano, don Emilio Bellón Villar y D. Carlos Poveda Castroverde.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Jesús Silva Castro; Escuela que sirve, Torreblascopedro (Jaén).

2.—D. Juan Zamorano Real; Mar-molejo (Jaén).

3.—D. Antonio Martín Sánchez; Vilches (Jaén).

4.—D. Gabino Rubio Guerra; Bullas (Murcia).

5.—D. José García de Vargas; La Guardia de Jaén (Jaén).

6.—D. Antonio Fernández de Dios; Torreperogil (Jaén).

7.—D. Alberto Fuentes Fernández; Génave (Jaén).

8.—D. Luis Marino García; Algámitas (Sevilla).

9.—D. Nicolás López Cano; Torreblascopedro (Jaén).

10.—D. Juan Fernando Lara Pardo; Villacarrillo (Jaén).

PROVINCIA DE MALAGA

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA, PARA MAESTRO, EN EL GRUPO DE "BERGAMÍN", DE MÁLAGA

Tribunal.

Presidente, D. Juan García Magaña.

Vocales: D. Serafín Baudín Agüero, D. Eugenio Moltó Seguí, D. Diego López Linares y D. Julio Leiva Linares.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Juan Padilla Fernández; Escuela que sirve, Marbella (Málaga).

2.—D. Francisco Cardona Rael; Carcabuey (Córdoba).

3.—D. Antonio Muñoz Pérez; Alora (Málaga).

4.—D. Miguel de la Casa Cecilio; Antequera (Málaga). Falta hoja de servicios.

5.—D. Diego Vázquez Otero; Alpandeira (Málaga).

6.—D. Manuel García Santos; Canillas Albaida (Málaga).

7.—D. Eloy Téllez Marqués; Casarabonela (Málaga).

8.—D. Isidoro Golcuria González; Peñarubia (Málaga).

9.—D. Antonio Delgado García; A. El Grande (Málaga). Falta hoja de servicios.

10.—D. Andrés Sepúlveda Domínguez; El Palo (Málaga).

11.—D. José Martín Beltrán; Cofín (Málaga).

12.—D. Remigio Rubio Tirado; Fuente Piedra (Málaga).

13.—D. Juan González Rodríguez; A. de la Torre (Málaga).

14.—D. Manuel Gómez Gutiérrez; Almogía (Málaga).

15.—D. Rafael Berdiez Vázquez; Mijas (Málaga).

16.—D. Juan José Arquero Paniza; Melilla (Málaga).

17.—D. Romualdo Hermoso Álvarez; Pampaneira (Granada).

18.—D. Manuel González Danza; Antequera (Málaga).

19.—D. Manuel Montilla Benítez; Algeciras (Cádiz).

20.—D. José Guzmán Palou; P. de Cazalla (Sevilla).

21.—D. José García de Vargas; La Guardia (Jaén).

22.—D. Gabino Rubio Guerra; Bullas (Murcia).

23.—D. Martín Moreno Domínguez; Tacoronte (Tenerife).

24.—D. Alfonso Moreno González; Mijas (Málaga).

25.—D. Luis Moreno García Tahéño; Algámitas (Sevilla).

26.—D. Manuel Núñez Núñez; Los Corrales (Sevilla).

27.—D. Mariano Siles García; El Gastor (Cádiz).

28.—D. Antonio Rojas Bermúdez; Carratraca (Málaga).

29.—D. Carlos Ferré Cuervo; Madridillo (Burgos).

30.—D. Antonio Pérez Calderón; Almogía (Málaga).

31.—D. Alfonso González Hidalgo; Arquillos (Jaén). Falta hoja de servicios.

32.—D. José Espejo Orellana; Loja (Granada). Falta hoja de servicios.

PROVINCIA DE OVIEDO

VACANTE: UNA DIRECCIÓN GRADUADA PARA MAESTRO EN MIERES

Tribunal.

Presidente, D. José Abalos Bustamante. Vocales: D. Macario Iglesias, D. Francisco Cañal Rodríguez, D. Román Cosío, D. José Álvarez de la Losa.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Arturo González Mata y Llano.

2.—D. Rafael López Sánchez.

3.—D. Federico Juan Vicario.

VACANTES: DOS SECCIONES DE GRADUADA PARA MAESTRO EN MIERES

Provista que sea la Dirección de esta graduada se formará el Tribunal para cubrir las dos Secciones de la misma.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Ismael Junquera Requejo.

2.—D. Manuel Martínez Valle.

3.—D. Félix Matías Santos.

4.—D. Juan Benimeli Navarra.

5.—D. David Cabezas Fernández.

6.—D. Octavio Morantes de Alles.

7.—D. Narciso Sarmiento Saldaña.

8.—D. Inocencio Santos Barata.

9.—D. Gamaliel Martínez Álvarez.

10.—D. Alfonso Boeinos A. Villaverde.

11.—D. Angel García García.

12.—D. Constantino García Rodríguez.

13.—D. José Juan Nieto Senoseán.

14.—D. Prudencio Vallinas Santianes.

15.—D. Pedro Martínez Pérez.

16.—D. Juan Gutiérrez Prieto.

17.—D. Vicente Villar Fernández.

18.—D. Luis Argüelles Maneraja.

19.—D. Tomás Jonás Toral Casado.

20.—D. Rafael Mondaña García.

21.—D. Juan Ruiz de la Puente.

22.—D. Juan Sánchez Cervent.

23.—D. Angel Virumbrales Güenes.

24.—D. José López Fernández.

25.—D. Millán Urdiales García.

26.—D. Bernardo Fernández Villar.

27.—D. Severiano Olea Portela.

28.—D. Santiago López de Tamayo.

29.—D. Angel Rodríguez Palmero.

30.—D. Fernando Rodríguez Orduña.

31.—D. Leonardo Pozo del Campo.

VACANTE: UNA DIRECCIÓN GRADUADA PARA MAESTRA EN MIERES

Tribunal.

Presidente, doña María de la Purificación García de la Mata.

Vocales: Doña Elena Sánchez Tamayo, doña Matilde Tilve Robles, D. Pedro González y D. Ramón González Peña.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—Doña Aurora Miranda García.

2.—Doña Teófila Berdences Jiménez.

VACANTES: DOS SECCIONES DE GRADUADA PARA MAESTRA, EN MIERES

Tribunal.

Provista que sea la Dirección de esta graduada, se formará en su día el Tribunal para cubrir las dos Secciones vacantes de la misma.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—Doña Hilda Pis Pando.

2.—Doña María Ana Patón Suárez.

3.—Doña Adela Mendoza Álvarez.

4.—Doña María Luis Gutiérrez.

5.—Doña María Mercedes Piret.

6.—Doña Irene Fernández López.

7.—Doña Consolación Ibieta.

8.—Doña Angeles Díaz Requejo.

9.—Doña María Luz Somoano Berdasco.

PROVINCIA DE SANTANDER

VACANTES: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRA, EN REVILLA DE CAMARGO Tribunal.

Presidente, D. Antonio Angulo Gómez. Vocales: Doña M. Pérez Terán, doña Ignacia F. Zudategui Huaz, don Agustín Tobalina y D. Andrés Arche del Valle.

Relación de aspirantes.

Número de orden. 1.—Doña María Encarnación Cámara Pinedo; G'enues (Santander).

2.—Doña Carmen Millán y de Vall; La Baña (León).

Excluida.

1.—Doña María del Rosario Bilbao Castela. Por ser Maestra excedente.

PROVINCIA DE SEGOVIA

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN SEGOVIA Tribunal.

Presidente, D. Daniel Roco Jurores. Vocales: D. Eustasio Sanz Gutiérrez, D. Gabriel Ramón González, D. José Martín Casado y D. Faustino Martín Herran.

Relación de aspirantes.

Número de orden. 1.—D. Angel A. Gracia Morales; Cantalejo.

2.—D. Norberto Hernánz Hernández; Torre Val de San Pedro.

3.—D. Miguel Andrés Sánchez; Cantalejo.

4.—D. David Bayón Carretero; Cuellar.

5.—D. Teófilo Alvarez Barbán; Calzada de Calatrava.

6.—D. Pedro Miguel Pedrazuelay Unarre.

7.—D. José L. E. Maldonado Cabre-ro; Monterrubio de la Sierra.

8.—D. Lucas Lobo Peña; Cantalejo.

9.—D. Jesús Sastre García; Aguila-fuente.

10.—D. José Naranjo Medina; Ruidieles Bajos.

11.—D. José Rodríguez Portillo; Coneles.

12.—D. Domitilo de Pablos García; Valledado.

13.—D. Victoriano Perere Páramo; Montalbán.

14.—D. Luis Roberto Ferrarí; Leva.

15.—D. Jesús Gómez Pérez; Coujil

16.—D. Ricardo Fernández Galló; Tobilleja de Ebro.

PROVINCIA DE SEVILLA

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN EL GRUPO "REINA VICTORIA" Tribunal.

Presidente, D. Ruperto Escobar Castillo. Vocales: D. José María del Campo Aranda, D. José Romero Santa Cruz, B. Hermógenes Malo y D. Miguel García Bravo.

Relación de aspirantes.

Número de orden.—1. D. Rafael Castaño Romero.
2.—D. Juan Sánchez Villegas.
3.—D. Rafael Blasco Garzón.
4.—D. Antonio Martín Monce.
5.—D. Romualdo Hermoso Alvarez.

- 6.—D. Guillermo Conesa Jimeno.
- 7.—D. Eladio Ramos Inigo.
- 8.—D. Eugenio Ramos Boix.
- 9.—D. Francisco Romero Cortés.
- 10.—D. Rafael Serrano Romero.
- 11.—D. Rafael Jara Urbano.
- 12.—D. Rogelio Astán Peña.
- 13.—D. Gabino Rufo Guerra.
- 14.—D. Francisco Carmona Rael.
- 15.—D. Martín Moreno Domínguez.
- 16.—D. Francisco Ariza Torres.
- 17.—D. Zacarías Pérez Pérez.
- 18.—D. Deogracias Estavilla Villambrosa.
- 19.—D. Antonio Tenorio Gordillo.
- 20.—D. Joaquín Valdazo Coronel.
- 21.—D. Rufino Oporto León.
- 22.—D. José Rull García.
- 23.—D. Demetrio Campos Ruiz.
- 24.—D. Eulalio Ruiz Rodríguez.
- 25.—D. Luis Moreno García-Tañeño.
- 26.—D. José Guzmán Pabón.
- 27.—D. Antonio Guiraun Martín.
- 28.—D. Antonio Muñoz Pérez.
- 29.—D. Inocencio Santos Barata.
- 30.—D. Manuel Sánchez Barrera.
- 31.—D. Pedro Guinea Martín.
- 32.—D. Santiago López de Tamayo Pérez.

33.—D. José Espejo Orellana. Falta hoja de servicios.

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO EN ÉCLJA Tribunal.

Presidente, D. Luis Siles Criado. Vocales: D. Amable González, don Eduardo Lobillo Rosas, D. Francisco Domínguez Hernández y D. Mariano R. de Torres Cárdenas.

Relación de aspirantes.

- Número de orden. 1.—D. Francisco Ariza Torres.
- 2.—D. Rufino Oporto León.
- 3.—D. Antonio Tenorio Gordillo.
- 4.—D. Luis Moreno García-Tañeño.
- 5.—D. Manuel Elena Caro.
- 6.—D. Zacarías Pérez Pérez.
- 7.—D. Eloy Nogales Villazán.
- 8.—D. Santiago López de Tamayo Pérez.

PROVINCIA DE SORIA

VACANTE: LA REGENCIA DE LA ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS, ANEJA A LA NORMAL

La única aspirante, doña Fermína Rico Casás, es eliminada por haber presentado su instancia fuera de plazo y no justificar reunir las condiciones señaladas en los números segundo y quinto de la convocatoria.

PROVINCIA DE VALENCIA

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO EN EL GRUPO "CERVANTES" DE VALENCIA Tribunal.

Presidente, D. Julio Cosin Gómez Cambroner. Vocales: D. Angel López Amo, D. Ricardo Vilar Negró, D. Félix Yuste Cava y D. Alonso López Perales.

Relación de aspirantes.

- Número de orden. 1.—D. Francisco Talón Martínez; Valencia (Valencia).
- 2.—D. Manuel Ros Ruiz; Carca-gente (Valencia).
- 3.—D. Ramón Alsina Torallas; Mo-llet.

- 4.—D. Francisco Seda Belén; Va-lencia (Valencia).
- 5.—D. Salvador Rufo González; Murcia (Murcia).
- 6.—D. José Barrachina Camellín; Valencia (Valencia).
- 7.—D. Andrés Sanchis Castaño; Valencia (Valencia).
- 8.—D. Faustino Monferrer Bena-gés; Alberque.
- 9.—D. Santiago Soler Soler; Tarragona (Tarragona).

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO EN EL GRUPO "BALMES" DE VALENCIA Tribunal.

Presidente, D. Angel López Amo. Vocales: D. Francisco Monterde, don Miguel López Marco, D. Ramón Masfort Barberá y D. Jesús García Martínez.

Relación de aspirantes.

- Número de orden. 1.—D. Francisco Molina Valero; Alberque.
- 2.—D. Salvador Mollor Bañón; Villamalefa.
- 3.—D. Ricardo Ferrús Noguera; Cullera.
- 4.—D. José Ramón Muñoz; Beni-maurell.
- 5.—D. Manuel García Izquierdo; San Antonio.
- 6.—D. Remigio Benito Todoll; Turis.
- 7.—D. Clemente Carrasco Torromé; Luchente.
- 8.—D. Ramón Coll Belenguer; Cañada del Hoyo.
- 9.—D. Antonio López Tormo; Benaoez.
- 10.—D. José Alfonso Mir; Puente Tocinos.
- 11.—D. Bienvenido Llácer Asencio; Molá.
- 12.—D. Luis Llácer Asencio; Santa Cruz del Monte.
- 13.—D. Vicente Romaguera López; Onteniente.
- 14.—D. Bernardo Ramos Benedi-to; Albengibre.
- 15.—D. Emilio Juan García; Serra.
- 16.—D. Pascual Torrént Fernán-dez; Barrios de las Ventas.
- 17.—D. Francisco Valls Sorli; Ja-raguas.
- 18.—D. Adolfo Fuentes Areas; Car-cagente.
- 19.—D. Manuel Viña García; Bi-corp.
- 20.—D. Manuel Juan Badía; Arlos-Llanera.
- 21.—D. Casto Luis Navarrete; Ma-tet.
- 22.—D. Francisco Pastor Romeu; Lamata.
- 23.—D. Francisco Candel Jerez; Henarejos.
- 24.—D. Emilio Colell Fontanet; Yátova.
- 25.—D. Ramón Godoñer Pons; Cheste.
- 26.—D. Deogracias Estavillo Vi-llambrona; Campo de Criptana.
- 27.—D. Miguel Domingo Nicolás; Cuart de les Valls.
- 28.—D. Juan Magal Benzo; Pa-terna.
- 29.—D. Ignacio Sáez Soler; Hoya Gonzalo.

- 30.—D. José Martínez Aguilar; Ma-sarrochos.
- 31.—D. Juan Antonio Simarro Chi-va; Costur.
- 32.—D. Pedro Limorle del Olmo; Landete.
- 33.—D. Francisco Gabaldón Mar-tínez; Gález-Entrimo.
- 34.—D. Antonio Vicente Vert Cit-ment; Pedreguer.
- 35.—D. Antonio Ros Atbiach; Lu-cena del Cid.
- 36.—D. Francisco Silvestre Teva; Moncofar.
- 37.—D. Ignacio Salvador Aldea; Cava Tortosa.
- 38.—D. Miguel Hervás Pujol; Bar-bará.
- 39.—D. Diego Sevilla Sánchez; Ma-sanasa.
- 40.—D. Ramón Molina Valero; Al-gemesf.
- 41.—D. Manuel Palop Marín; Be-nifaraig.
- 42.—D. Leovigildo Aguirre San Miguel; Moncada.
- 43.—D. Angel Ferrer Cantó; Cono Laracha.
- 44.—D. Inocencio Santos Bazata; La Vid y Cifueza.
- 45.—D. Joaquín Michavila Vila; Alcora.
- 46.—D. Eusebio Roca Lis; Gayanes.
- 47.—D. Manuel Plaza Sanchiz; Ca-net le Roig.
- 48.—D. Ricardo Díaz de Rábago; Santa Bárbara.
- 49.—D. Vicente Uribe García; No-velé.
- 50.—D. Juan B. Brocal Belenguer; Algotocín.
- 51.—D. José Benjamín Higón No-gueroles; Esterri de Cardós.
- 52.—D. Joaquín Quilis Pitarch; Guitera.
- 53.—D. Manuel Navarro Báguena; Burriana.
- 54.—D. Manuel Calvo Díaz; Chelva.
- 55.—D. Francisco Ambón Monta-ña; Benicarló.
- 56.—D. Colomano T. Giménez; Arre-yofrío.
- 57.—D. Ricardo García de Vargas; Martos.
- 58.—D. Victor Ballester Gozalvo; Rafel de Abumunía.
- 59.—D. Juan Alonso Coll; Fuentes de Andalucía.
- 60.—D. Saturnino Muñoz Lacasa; Peñarroya.
- 61.—D. Ernesto Martín Sánchez; Doña Mencía.
- 62.—D. Pascual G. Salamero Hère-dia; Peñíscola.
- 63.—D. Salvador Frasquet Romero; Mosqueruela.
- 64.—D. Pedro Loscos Plaana; Lérida.
- 65.—D. Santiago Soter Soler; Ta-rragona.
- 66.—D. Alfonso Iniesta Corredor; Bañeres.

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO EN CARLET

Tribunal.

Presidente, D. José Hucso Carceller. Vocales: D. Alonso Olgne Bordas, don Antonio Martínez Zanón, D. Miguel Ribas Gilabert y D. Salvador Clariana Navarro.

Relación de aspirantes.

Número de orden 1.—D. Faustino Monferrer Benages; Alberique.

VACANTES: TRES SECCIONES DE GRADUADA, PARA MAESTRO, EN CARLET

Provista que sea la Dirección de esta graduada, se formará en su día el Tribunal para cubrir las tres Secciones vacantes en la misma.

Relación de aspirantes.

Número de orden 1.—D. Joaquín Pérez Debón; Moriana.

2.—D. José Trullenque Muñoz; Santa Coloma.

3.—D. Domingo Alonso March; Palazuelos de la Sierra.

4.—D. Clemente Carrasco Torromé; Luchente.

5.—D. Ramón Coll Belenguer; Cañada del Hoyo.

6.—D. Antonio López Tormo; Benaveas.

7.—D. Bienvenido Llácer Asencio; Mola.

8.—D. Luis Llácer Asencio; Santa Cruz del Monte.

9.—D. Manuel Ruiz Sabaté; Hornillos de Cameros.

10.—D. Bernardo Ramos Benedicto; Abengibre.

11.—D. Salvador Muller Bañón; Castillo de Villamalefa.

12.—D. Francisco Valls Serlín; Jarraguas.

13.—D. Manuel Viña García; Bicerp.

14.—D. Elías Piles Clavel; Arangas de Cabañales.

15.—D. Francisco Asensi Casp; Béjar Torrecilla.

16.—D. Francisco Fabra Pellicer; Casas-Ibáñez.

17.—D. Manuel Juan Badía; Ariós Llanesa.

18.—D. Casto Luis Navarrete; Ma-tet

19.—D. Francisco Pastor Romeu; Lamata.

20.—D. Valeriano Navarro Blasco; Sarreaus-Bande.

21.—D. Francisco Candel Jerez; He-narejos.

22.—D. Pedro Vernia Ros; Sarra-tella.

23.—D. Alfredo Pérez Costá; La Cuba.

24.—D. Jesús Torrijos Sáiz; Villa-nueva del Rosario.

25.—D. Alejandro Sáiz Jiménez; El Arguillite.

26.—D. Ignacio Sáez Soler; Hoyo Gonzalo.

27.—D. Joaquín Gresa Montolió; Hombre-Puente deume.

28.—D. Juan Antonio Simarro Chi-va; Costur.

29.—D. Miguel Fuster Albert; Be-rró-Josá.

30.—D. Francisco Gabaldón Martí-nez; Gales-Entrimo.

31.—D. Carlos Sánchez Pérez; Alza-bares-Alta.

32.—D. Pascual Torrent Fernández; Barrio de las Ventas-Buñol.

33.—D. Angel Ferrer Cantó; Coiro Laracha.

34.—D. Francisco Trincado Fernán-dez; Munilla.

35.—D. Manuel Plaza Sanchiz; Ca-net le Roig.

36.—D. Ricardo Díaz de Rábago y Canet; Santa Bárbara.

37.—D. Justo Calatayud Garca; Pozo Cañada.

38.—D. Juan B. Brocal Balaguer; Algotocín.

39.—D. José Benjamín Higón Nogue-roles; Esterri de Cardós.

40.—D. Francisco Stivi Ribera; Uldemolins.

41.—D. Arturo Tapia Martínez; Vi-lar Canedo.

42.—D. Raimundo Escudero To-rréns; San Daniel.

43.—D. Cándido Rengel Arroyo; Cambroneros.

44.—D. Bautista Piera Sanchó; Ortó.

45.—D. Modesto Valls March; San-ta Marina de Covedo.

46.—D. Francisco Rosell Pérez; Bellvis.

47.—D. Saturnino Muñoz Lacasa; Peñarroya Pueblo Nuevo. Falta hoja de servicios.

48.—D. Ernesto Martín Sánchez; Doña Mencía. Falta hoja de servicios.

49.—D. Salvador Frasquet Romero; Mosqueruela.

50.—D. Vicente Calvo Díaz; Chelva. Falta hoja de servicios.

51.—D. Francisco Ambón Montaña; Benicarló. Falta hoja de servicios.

52.—D. Pascual Genero Salamero Heredia; Peñíscola.

53.—D. Colomano T. Giménez Ro-deño; Arroyofrío. Falta hoja de ser-vicios.

54.—D. Alfonso Iniesta Corredor; Bañeres.

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN BENAGUACIL

Tribunal.

Presidente, D. Melquiades J. Gascón Gómez Cambronero. Vocales: D. Miguel Uribe García; D. Ramón Pomañ Pérez; D. Joaquín Cebrián Santos y D. Luis Díaz García.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Faustino Monferrer Benages; Alberique.

VACANTES: TRES SECCIONES DE GRADUADA PARA MAESTRO EN BENAGUACIL

Provista que sea la Dirección de esta graduada, se formará en su día el Tribunal para cubrir las tres Secciones vacantes en la misma.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Francisco Molina Valero; Alberique.

2.—D. Domingo Alonso March; Palazuelos de la Sierra.

3.—D. Manuel García Izquierdo; San Antonio.

4.—D. Clemente Carrasco Torromé; Luchente.

5.—D. Ramón Coll Belenguer; Cañada del Hoyo.

6.—D. Antonio López Tormo; Benaveas.

7.—D. Bienvenido Llácer Asencio; Mola.

8.—D. Luis Llácer Asencio; Santa Cruz del Monte.

9.—D. Manuel Ruiz Sabaté; Hornillos de Cameros.

- 10.—D. Vicente Alapont Carbonell; Moñux.
- 11.—D. José María Villagrasa Lartroucha; Tarazona.
- 12.—D. Bernardo Ramos Benedito; Abengibre.
- 13.—D. Salvador Muller Bañón; Castillo de Villamaleja.
- 14.—D. Manuel Viña García; Ricord.
- 15.—D. Francisco Valls Sorli; Jara-guas.
- 16.—D. Elix Piles Clavel; Cabrales.
- 17.—D. Manuel Juan y Badía; Ar-lés-Llanera.
- 18.—D. Casto Luis Navarrete; Ma-tet.
- 19.—D. Francisco Pastor Romeu; Lamata.
- 20.—D. Valeriano Navarro Blasco; Sarroca-Banda.
- 21.—D. Francisco Candel Jerez; He-narejos.
- 22.—D. Pedro Verna Ros; Sarra-tella.
- 23.—D. Manuel Enríquez Aznar Ca-sino; San Bartolomé.
- 24.—D. Vicente Asensio Martínez; Torre de Treviño.
- 25.—D. Alfredo Pérez Costa; La Cuba.
- 26.—D. Jesús Torrijos Sáiz; Villa-nueva del Rosario.
- 27.—D. Alejandro Sáiz Jiménez; El Argullite.
- 28.—D. Ignacio Sáiz Soler; Hoya González.
- 29.—D. Joaquín Gresa Montolio; Hombre-Puente de Eume.
- 30.—D. Juan Antonio Simarro Chi-va; Costur.
- 31.—D. Miguel Fuster Albert; Be-rrós-Josá-Jou.
- 32.—D. Francisco Gabaldón Martí-nez; Gález-Entrino.
- 33.—D. Emilio García Martín; Lo-riguilla.
- 34.—D. Angel Ferrer Cantó; Coiro-Laracha.
- 35.—D. Manuel Plaza Sanchis; Can-el-lo-Roig.
- 36.—D. Justo Calatayud García; Pozo-Cañada.
- 37.—D. Vicente Uribes García; Novelé.
- 38.—D. Modesto Valls March; San-ta Marina de Covelo.
- 39.—D. Bautista Riera Sancho; Ortó.
- 40.—D. Juan Bautista Brocal Be-longuer; Algotocín.
- 41.—D. José B. Higón Nogueroles; Esterri de Cardós.
- 42.—D. Francisco Stivi Rivera; Ul-ldemollins.
- 43.—D. Francisco Catalán Macián; Alfondovilla.
- 44.—D. Vicente Calvo Díaz; Chelva.
- 45.—D. Francisco Ambón Montaña-na; Benicarló. Faltan hoja de servi-cios.
- 46.—D. Colomano T. Cidúndez Ro-bajo; Arroyofrío. Faltan hoja de ser-vicios.
- 47.—D. Pascual G. Salamero He-redia; Peñíscola. Faltan hoja de ser-vicios.
- 48.—D. Salvador Frasquet Romero; Mosqueruela. Faltan hoja de servicios.
- 49.—D. Alfonso Iniesta Corredor; Bañeres. Faltan hoja de servicios.

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUA-DA PARA MAESTRO EN CANTARRÓJA

Tribunal.

Presidente, D. Tibureio Alonso Palón. Vocales: D. Angel López Amo, D. Juan Jimeno Martínez, D. Jeróni-mo L. García Torres y D. Luis Va-lencia Negro.

Relación de aspirantes.

- Número de orden, 1.—D. Manfredó Monforte Raga; Valencia.
- 2.—D. Faustino Monferrer Hena-ges; Alberique.

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRA EN CANTARRÓJA

Prevista que sea la Dirección de esta graduada, se formará en su día el Tribunal para cubrir la Sección vacante en la misma.

Relación de aspirantes.

- Número de orden, 1.—D. Francisco Molina Valero; Alberique.
- 2.—D. Manuel García Izquierdo; San Antonio.
- 3.—D. Clemente Carrasco Touramó; Luchende.
- 4.—L. Benigno Benito Todor; Tu-dis.
- 5.—D. Ramón Coil Belonguer; Ca-ñada del Hoyo.
- 6.—D. Vicente Ramón Monzó; Pe-trén.
- 7.—D. Antonio López Formo; Be-naocaz.
- 8.—D. Francisco Pastor Romeu; Lamata.
- 9.—D. Bienvenida Llácer Asencio; Molá.
- 10.—D. Luis Llácer Asencio; Santa Cruz del Monte.
- 11.—D. Bernardo Ramos Benedito; Abengibre.
- 12.—D. Salvador Muller Bañón; Vi-lamaleja.
- 13.—D. Francisco Valls Sorli; Ja-raguas.
- 14.—D. Manuel Viña García; Bi-corp.
- 15.—D. Elix Piles Clavel; Aranda de Cabrales.
- 16.—D. Manuel Juan y Badía; Ar-lés-Llanera.
- 17.—D. Casto Luis Navarrete; Ma-tet.
- 18.—D. Luis Martí Hernández; Riola.
- 19.—D. Francisco Candel Jerez; Henarejos.
- 20.—D. Pedro Verna Ros; Sarra-tella.
- 21.—D. Ramón Codóñez Pons; Chaste.
- 22.—D. Juan B. Alvarche Porten; Rapuella-Grados.
- 23.—D. Jesús Torrijos Sáiz; Villa-nueva del Rosario.
- 24.—D. Alejandro Sáiz Jiménez; El Argullite.
- 25.—D. Ignacio Sáiz Soler; Hoya González.
- 26.—D. Ignacio Gresa Montolio; Hombre-Puente de Eume.
- 27.—D. Francisco Gabaldón Martí-nez; Gález-Entrino.
- 28.—D. Eloyigüela Aguirre San Miguel; Novenda.
- 29.—D. Pascual G. Salamero Herediz; Peñíscola de las Yemas.

- 30.—D. Angel Ferrer Cantó; Coiro-Laracha.
- 31.—D. Joaquín Michavilla Vila; Alcora.
- 32.—D. Eusebio Roca Lis; Cayanes.
- 33.—D. Manuel Plaza Sanchis; Can-el-lo-Roig.
- 34.—D. Justo Calatayud García; Pozo-Cañada.
- 35.—D. Vicente Uribes García; No-velé.
- 36.—D. Bautista Riera Sancho; Molló.
- 37.—D. Juan B. Brocal Belonguer; Algotocín.
- 38.—D. Jaime Vidal Bestoguer; Gieza.
- 39.—D. Francisco Stivi Rivera; Ulldemollins.
- 40.—D. Modesto Valls March; San-ta Marina de Covelo.
- 41.—D. Joaquín Quilis Pitarch; Ullera.
- 42.—D. Manuel Navarro Bagaena; Burriana. Faltan hoja de servicios.
- 43.—D. Vicente Calvo Díaz; Chel-va. Faltan hoja de servicios.
- 44.—D. Francisco Ambón Montaña-na; Benicarló. Faltan hoja de servicios.
- 45.—D. Colomano T. Cidúndez; Arroyofrío. Faltan hoja de servicios.
- 46.—D. Ricardo García de Vargas; Martos. Faltan hoja de servicios.
- 47.—D. Pascual Generoso Salame-ro Heredia; Peñíscola. Faltan hoja de servicios.
- 48.—D. Salvador Frasquet Romero; Mosqueruela. Faltan hoja de servi-cios.
- 49.—D. Alfonso Iniesta Corredor; Bañeres. Faltan hoja de servicios.

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRA EN EL GRUPO "GERVA-NITES" DE VALENCIA

Tribunal.

Presidente, Doña Mariana Ruiz Va-llecillo. Vocales: Doña Natividad Do-mínguez, doña María de la C. Martí-nez Carrillo, D. Félix Yuste Cava y D. Ildefonso López Perales.

Relación de aspirantes.

- Número de orden, 1.—Doña María del Carmen Paulo Bondia; Benifayó.
- 2.—Doña María de los Dolores To-rres Olmos; Albengue.
- 3.—Doña María Asunción Vázquez Martínez; Jalance.
- 4.—Doña María Purificación Casti-lló; Boneta.
- 5.—Doña Josefa García Izquierdo; Utiel.
- 6.—Doña Elvira Veres María; Gua-trotenda.
- 7.—Doña Milagros Valls Ballester; Santa Cruz de Mudeja.
- 8.—Doña Trinidad Domingo Saay; Cañada.
- 9.—Doña María de las Mercedes Gimeno; Neila de San Miguel.
- 10.—Doña Francisca Ferrer Estur; Castellón.
- 11.—Doña Carmen Chera Esplá; Santa Cruz de Moya.
- 12.—Doña Isabel Pichat Sanchis; Baya Alta y Baja.
- 13.—Doña Rafaela Martínez Arce-lá; Zorza.

- 11.—Doña Antonia Mariño Alba; Carlet.
 15.—Doña Natividad Bujeda Lahoz; Altea.
 16.—Doña María de la Encarnación Pastor Albors; Castellón.
 17.—Doña Isabel Palmero Martínez; Yátova.
 18.—Doña Emilia Ibarra Folgado; Gabarda.
 19.—Doña María J. López Cortés; Benisjar.
 20.—Doña María del C. Zapater Ponce; Higuera.
 21.—Doña María del Carmen Martí Goda; Navarrés.
 22.—Doña Josefa Gea Velao; Benisa.
 23.—Doña Isabel Franco Senent; Liria.
 24.—Doña María Muñoz Pérez; Ayamonte.
 25.—Doña Melitina Alvaro Blázquez; Sinarcas.
 26.—Doña Sofía Fornás Navarro; Algemesí.
 27.—Doña María de los Desamparados Navarro Giner; Parcent.
 28.—Doña Mercedes González Garrido; Vall de Alcalá.
 29.—Doña Marina Lagarda Cloquell; Pujerra.
 30.—Doña María Beltrán González; Moncada.
 31.—Doña María Adela Torrente Cortaño; Lérida.
 32.—Doña Angela Balbaste Martínez; Castell de Castells.
 33.—Doña Concepción Lleó Agramunt; Fuente Victoria.
 34.—Doña María León Pizarro; Archivel.
 35.—Doña Gloria Picornell Marín; Olivera.

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRA, EN CARLET

Tribunal.

Presidente, doña Juana F. Pascual Muro. Vocales: Doña Mariana Ruiz Vallecillo, doña María del Pilar Ochoa Zaragoza, D. Miguel Ribas Gilabert y D. Salvador Clariana Navarro.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—Doña Antonia Mariño Alba; Carlet.

VACANTES: TRES SECCIONES DE GRADUADA PARA MAESTRA, EN CARLET

Provista que sea la Dirección, se formará el Tribunal para proveer las tres Secciones de dicha graduada.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—Doña Carmen Checa Espí; Santa Cruz de Moya.
 2.—Doña Milagros Valls Ballester; Santa Cruz de Mudela.
 3.—Doña Trinidad Domingo Suay; Cañada.
 4.—Doña María del Carmen Guesés Catalá; Martín de Graza.
 5.—Doña María del Carmen Bellido Bernat; Alfarp.

- 6.—Doña María de las Mercedes Raga Jimeno; Neila de San Miguel.
 7.—Doña Francisca Aldecer Santmartín; Sarratella.
 8.—Doña Isabel Richart Sanchis; Baya Alta y Baja.
 9.—Doña Rafaela Martínez Aguilas; Zorita.
 10.—Doña Desamparados Hueso Herreros; Valbona de las Monjas.
 11.—Doña Francisca Jimeno Navasquillo; Elche.
 12.—Doña Consuelo Visiedo Faura; Valbona.
 13.—Doña Isabel Alfonso Olivares; Alcázar del Rey.
 14.—Doña Elena Casasús Ibiñete; Munilla.
 15.—Doña María Muñoz Pérez; Ayamonte.
 16.—Doña Josefa Gea Velao; Benisa.
 17.—Doña Angela Valbastre Martínez; Castell de Castells.
 18.—Doña Mariana Durá Miñerola; María.
 19.—Doña María Lagarda Cloquell; Pujerra.
 20.—Doña Concepción Lleó Agramunt; Fuente Victoria.
 21.—Doña Antonia Ribet Momplet; La Pera.
 22.—Doña Gloria Picornell Marín; Olivera. Sin hoja de servicios.

PROVINCIA DE VIZCAYA

VACANTE: UNA SECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO, EN EL DISTRITO ACHURRI, DE LA CAPITAL

Tribunal.

Presidente, D. Higimio Pérez Vergara. Vocales: D. Santiago Garfía Rivero, D. Manuel Va Riva, R. Eduardo Escárzaga y D. Félix Serrano.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Manuel Alonso Herránz; Guernica (Vizcaya).
 2.—D. Enrique Arnáiz Díaz; Santa Gadea del Cid (Burgos).
 3.—D. Heliodoro Blanco González; Segovia (Guipúzcoa).
 4.—D. David Cabezas Fernández; Puente Mayorga (Cádiz).
 5.—D. Eliseo Díez Palomero; Ceánuri (Vizcaya).
 6.—D. Silvano Fernández Quintano; Barrica (Vizcaya).
 7.—D. Damián González Martín; Bilbao (Vizcaya).
 8.—D. Francisco Huidobro Gómez; Luarca (Oviedo).
 9.—D. Leandro Insa Liso; Luna (Zaragoza).
 10.—D. Claudio López Uribe; Cortezubi (Vizcaya).
 11.—D. Alejandro Manzanáres Berriain; Lejona (Vizcaya).
 12.—D. Vicente Millán Ollero; S. S. del Valle (Vizcaya).
 13.—D. Angel Luis Pellejero Rodríguez; Gorociza (Vizcaya).
 14.—D. Desiderio P. Pérez Herránz; Larralde (Vizcaya).
 15.—D. Pablo Rodríguez Ayala; Fémeln (Vizcaya).

- 16.—D. Francisco de Torre Benito; Cenicero (Logroño).
 17.—D. Vicente Villameriel; Sestao (Vizcaya).
 18.—D. Victoriano Zapatero Martínez; Herencia (Alava).
 19.—Manuel María Díez Pascual; Léera (Zaragoza).
 20.—D. Rafael Jara Urbano; Alcoy (Alicante).
 21.—D. Félix González Blanco; Llanades (León). Falta hoja de servicios.

PROVINCIA DE ZAMORA

VACANTE: LA REGENCIA DE LA PRÁCTICA, ANEJA A LA NORMAL DE MAESTROS

Tribunal.

Presidente, D. Marceliano Escudero. Vocales: D. Gregorio Rodríguez Pérez, D. Quirico Francisco Muñoz, D. Casimiro Martín Ramos y D. Pascual Martín Alonso.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Eduardo Bernal Espinar.
 2.—D. Juan Francisco García García.
 3.—D. Manuel Alonso Herránz.
 4.—D. Juan Manuel Sánchez Marcos.
 5.—D. Ricardo Gutiérrez Garfía.
 6.—D. Vicente Díez González.
 7.—D. Felicesimo Rodríguez Abad.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

VACANTE: UNA DIRECCIÓN DE GRADUADA PARA MAESTRO EN EL GRUPO "RAMÓN Y CAJAL" DE ZARAGOZA

Tribunal.

Presidente, D. Luis Igualada Frias. Vocales: D. Leopoldo Sanz Raona, D. Pedro Arnal Cabero, D. Juan Sosa Español y D. Emilio Bas Suso.

Relación de aspirantes.

Número de orden, 1.—D. Daniel Ranz Lafuente; Ateca.
 2.—D. Ramón Alsina Torallas; Madrid.
 3.—D. José Talayero Lite; Zaragoza.
 4.—D. Longinos Baamonte Domínguez; Zaragoza.
 5.—D. Felipe Castillo Santafé; Haro.
 6.—D. Manuel Ros Ruiz; Carca gente.
 7.—D. Marcos Frechín Barbanoj; Zaragoza.
 8.—D. Manuel Alonso Zapata; Madrid.

Conforme a la Real orden de 21 del actual, se anula la vacante para Maestra de la calle de Las Armas, de Zaragoza, que debe ser provista por los turnos reglamentarios del vigente Estatuto.

Madrid, 23 de Noviembre de 1928.

(Sucesores de Rivadeneyra (S. A.))

Paseo de San Vicente, 20.